



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00513937- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud de aprobación de ayudantías alumnxs que se llevaron a cabo durante el periodo 2023-2025, en distintos espacios curriculares de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 311/2023 del Honorable Consejo Directivo, se designó como Ayudante Alumnx por concurso y ad-honorem a Paulina Abaca, DNI: 44848929, en la cátedra "Filosofía de las ciencias"; Lautaro Raue Peña, DNI: 40105045, en la cátedra "Filosofía Antigua"; Agustín Alincastro, DNI: 42978173, en la cátedra "Filosofía Política I" y Antonella Mazzon Palermo, DNI: 44767054, en la cátedra "Introducción a la problemática filosófica" a partir del 26 de junio de 2023 y por el término reglamentario de dos años;

Que, lxs estudiantes antes mencionadxs, presentaron los informes de finalización de sus ayudantías, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 16º, inc. e) de la Ordenanza N° 04/02 del H. Consejo Directivo - Reglamento de Ayudantías Alumnxs de la FFyH;

Que los docentes a cargos de los distintos espacios curriculares, informan que lxs estudiantes mencionadxs han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus ayudantías alumnxs;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica acompaña el pedido de la Dirección de la Escuela de Filosofía, y recomienda se emita la certificación de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 22 de la Resolución N° 464/05 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnxs por concurso y ad-honorem realizadas por lxs estudiantes en los espacios curriculares de la Escuela de Filosofía durante el periodo del 26 de junio de 2023 al 25 de junio de 2025, que a continuación se detallan:

- Lautaro Raue Peña, DNI: 40105045, realizada en la cátedra Filosofía Antigua.
- Paulina Abaca, DNI: 44848929, realizada en la cátedra Filosofía de las ciencias.
- Agustín Alincastro, DNI: 42978173, en la cátedra Filosofía Política I.
- Antonella Mazzon Palermo, DNI: 44767054, en la cátedra Introducción a la problemática filosófica.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a lxs estudiantes mencionados de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.